



Encarnación, 21 de abril de 2020

RESOLUCIÓN C.D. N° 028/2020

POR LA CUAL SE APRUEBAN FORMULARIOS DE REGISTRO DE ACTIVIDADES VIRTUALES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sesión de fecha 17 de abril de 2020 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

Que, en la misma se ha incluido como punto del Orden del Día “Lectura de Correspondencias”, en el que se ha dado tratamiento a la nota presentada por la Mg. Sintia Carolina Ortiz García, Directora Académica, quien presenta propuestas de Registro de Contenidos Virtuales de Docentes, así como también Registro de Seguimiento y Monitoreo de Desarrollo de Clases virtuales a ser aplicado a Estudiantes, de aplicación exclusiva ante la Emergencia Sanitaria (COVID-19), enmarcado en el Plan de Contingencia de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

Que, por medio de la Resolución CE-CONES N° 04/2020, de fecha 21 de marzo de 2020; el Consejo Nacional de Educación Superior, “*establece la facultad de las Instituciones de Educación Superior para aplicar las herramientas digitales de enseñanza-aprendizaje en el marco de la emergencia sanitaria –COVID-19- dispuesta por las autoridades nacionales*” y por Resolución REC N° 072/2020 de la Universidad Nacional de Itapúa se dispone “de la aplicación de herramientas digitales de enseñanza – aprendizaje en todas las carreras de Grado y Programas de Posgrado, habilitadas y en ejecución, en la Universidad Nacional de Itapúa...”-----

Que, en consecuencia, se cuenta con el Reglamento de Educación a distancia aprobado por el Consejo Superior Universitario por Resolución CSU N° 019/2020 cuyo objetivo es establecer las normativas de los procesos de enseñanza - aprendizaje que se apoyen en el aula virtual a modo de sustituir temporalmente las clases presenciales y, en su Artículo 17°, inciso “i” establece como responsabilidad de cada Unidad Académica “Generar mecanismos para garantizar la conservación de registros académicos documentales; los cuales deberán ser diseñados los procedimientos y aprobados por la instancia competente.”-----

Que, en el caso del Registro de Contenidos Virtual de Docentes se cargará en un Drive desde el correo electrónico de la Dirección Académica para que cada docente, por clase y día cargue los datos solicitados, con relación al Registro de Seguimiento y Monitoreo de Desarrollo de Clases a ser aplicado a Estudiantes, éstos se remitirán a los grupos de estudiantes y será aplicado cada 15 días, de manera a detectar fortalezas y debilidades en la aplicación de las clases a distancia.-----

Que, luego de las deliberaciones correspondientes, el Cuerpo Colegiado por unanimidad de votos de sus miembros ha concluido en la pertinencia de su aprobación.-----

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.-----

RESUELVE:

Art. 1°) APROBAR las propuestas de formularios de *Registro de Contenidos Virtuales de Docentes*, así como también *Registro de Seguimiento y Monitoreo de Desarrollo de Clases virtuales a ser aplicado a Estudiantes* de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, de aplicación exclusiva ante la Emergencia Sanitaria (COVID-19), enmarcado en el Plan de Contingencia de la Universidad Nacional de Itapúa, conforme a los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente Resolución y al anexo de la misma.-----

Art. 2°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

.....
Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General
 Facultad de Humanidades, Ciencia Sociales y Cultura Guaraní

.....
Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
 Decano
 Facultad de Humanidades, Ciencia Sociales y Cultura Guaraní

.....
Univ. Antonio Zotelo
 Consejero Estudiantil

.....
Prof. Dr. Dionisio Fleitas Lecoski
 Consejero Docente



Registro de Contenidos Virtuales de Docentes



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
 Dirección Académica



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS con la implementación de herramientas digitales -Res. CONES Núm. 04/2020				
CARRERA:	C. DE LA EDUCACIÓN	CURSO:	CUARTO	
ASIGNATURA:	ORIENTACION EDUCACIONAL	DOCENTE:	MARIA TERESA UMSZA	
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS,AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN

Registro de Seguimiento y Monitoreo de Desarrollo de Clases virtuales a ser aplicado a Estudiantes



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
 Dirección Académica



INFORME DE CLASES A DISTANCIA con la implementación de herramientas digitales -Res. CONES Núm. 04/2020			
CARRERA:	LENGUA INGLESA	CURSO:	SEGUNDO
ASIGNATURA:	COMPOSICION II	DOCENTE:	MARTA RIQUELME
Fecha: 09 de marzo al 17 de abril			
MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS,AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)		OBSERVACIÓN (resaltar fortalezas y/o debilidades)	

.....
Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General
 Facultad de Humanidades, Ciencia Sociales y Cultura Guaraní

.....
Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
 Decano
 Facultad de Humanidades, Ciencia Sociales y Cultura Guaraní

.....
Univ. Antonio Zotelo
 Consejero Estudiantil
 Facultad de Humanidades, Ciencia Sociales y Cultura Guaraní

.....
Prof. Dr. Dionisio Fleitas Lecoski
 Consejero Docente
 Facultad de Humanidades, Ciencia Sociales y Cultura Guaraní